

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA

SOLICITUD DE AUDIENCIA DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

FODGPE05C18-B

* Campos obligatorios (de lo contrario su solicitud será rechazada).

*Nombre de la/el usuaria/o:	
*Número de expediente:	
*Número de folio:	
*Correo electrónico:	
*Teléfono (con clave lada):	
MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA LA AUDIENCIA (La Audiencia es para corregir la Resolución emitida dentro del plazo establecido, cuando de manera involuntaria se emite la Resolución con distintos datos a los presentados en el expediente, sin necesidad de que realice un nuevo pago).	
USUARIO/O	
Nombre completo y firma de la/el solicitante:	
NOTA: En caso de que la/el interesada/o sea menor de edad, esta solicitud deberá ser tramitada por el padre de familia, tutora/or o Institución Educativa responsable del proceso.	
Importante: - Antes de ingresar su trámite verifique que cumpla con la totalidad de los requisitos. - El día que se presente por el trámite solicitado, deberá entregar el original de la Resolución de Equivalencia de Estudios, para su cancelación. En caso de no presentar este documento, no será posible hacer entrega de la nueva Resolución. - La Resolución de Equivalencia de Estudios. - Contendrá los datos que a la fecha de su elaboración se hayan presentado; y - Se entregará en la fecha establecida o dentro de los 30 días hábiles subsecuentes, en caso contrario el trámite será cancelado. - Una vez que usted reciba la Resolución de Equivalencia de Estudios, cuenta con un plazo no mayor a 15 días hábiles para solicitar cualquier corrección imputable a esta instancia, sin necesidad de que realice un nuevo pago, para lo cual es necesario llenar este formato FODGPE05C18-B "Solicitud de Audiencia de Equivalencia de Estudios" y realizar su solicitud a través de la página: https://www.seg.guanajuato.gob.mx/TramitesSEG/SitePages/Inicio.aspx - En caso de que la/el solicitante: - No acuda por su trámite en la fecha establecida o dentro del plazo señalado en el inciso <i>b</i>, deberá realizar nuevamente el proceso de ingreso del trámite correspondiente por el año fiscal en curso. - No pueda acudir por el documento, la persona designada deberá presentar: evidencia del correo enviado, carta poder simple en original y credencial del Instituto Nacional Electoral (INE) en original y copia.	
Tiempo de repuesta:	8 días hábiles Cuando se hayan recibido la totalidad de los requisitos
Para realizar el trámite ingresar a:	www.seg.guanajuato.gob.mx/TramitesSEG/SitePages/Inicio.aspx
Una vez que usted reciba el aviso de confirmación para la entrega de la Resolución, acudir a:	Dirección General de Política Educativa Carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Km. 6.5, esquina Jazmín. Colonia Arroyo Verde C.P. 36250, Guanajuato, Guanajuato. www.seg.guanajuato.gob.mx 
Dudas o aclaraciones	Tel. 473 10 20 200 Extensión 7034 - Equivalencia y Revalidación de Estudios
Horario de atención:	8:30 a.m. a 3:00 p.m.

Ponemos a su disposición para su consulta nuestros Avisos de Privacidad:

Aviso de Privacidad Simplificado

http://transparencia.seg.guanajuato.gob.mx/AvisosPrivacidad/APS_DSE.pdf

Aviso de Privacidad Integral

http://transparencia.seg.guanajuato.gob.mx/AvisosPrivacidad/API_DSE.pdf